



MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUÍN VÉLEZ

Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013

NIT. 900591681-5 DANE 105045000318

Telefax: 604 8156854



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, REGIMEN ESPECIAL (LEY 71 DECRETO 4791)
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. Necesidad que se pretende satisfacer:

¿Qué se necesita?

Desde el proyecto de **CONVIENCIA ESCOLAR**, se requieren insumos y un operador para desarrollar las actividades de salidas pedagógicas y fortalecimiento de las relaciones grupales desde preescolar a once.

¿Para qué se necesita?

Para desarrollar acciones preventivas en los diferentes riesgos asociados a la persona, familia, escuela y sociedad que permitan promover estilos de vida saludable para mejorar la convivencia armónica, la negociación pacífica del conflicto, la mitigación de la violencia escolar el fortalecimientos de los derechos humanos de la niñez, sexuales y reproductivos, promoción en salud mental, proyecto de vida, métodos alternos para la resolución del conflicto, conciliación escolar y fortalecimiento de los valores y las normas.

¿Por qué se necesita?

Porque los estudiantes de la institución presentan comportamientos inadecuados, reflejados en constantes peleas, agresiones físicas y verbales, mensajes groseros escritos en paredes, falta de diálogo para resolver sus diferencias y poco sentido de pertenencia por el cuidado de la planta física.

1. Objeto a contratar y especificaciones para su ejecución.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ACTIVIDADES DE COHESION GRUPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN VELEZ DEL MUNICIPIO DE APARTADO ANTIOQUIA.

Alcance: El desarrollo del presente proyecto tiene como alcance, lograr que se mejoren las relaciones interpersonales, a través de convivencias, jornadas grupales de pintura y entregar a 300 estudiantes una cartilla con contenido socioemocional.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN VELEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"



MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ



Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013

NIT. 900591681-5 DANE 105045000318

Telefax: 604 8156854

Especificaciones Técnicas:

	DETALLE	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	T. GLOBAL
TRABAJO EN EQUIPO, SENTIDO DE PERTENENCIA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	Pintura a base de aceite color amarillo sol	Galón	10	\$ 6 2,000	\$ 620,000	
	Pintura a base de aceite color azul español	Galón	10	\$ 62,000	\$ 620,000	
	Pintura a base de agua tipo 3 exterior	Cuñete	11	\$ 199,800	\$ 2,197,800	
	Brochas	Unidad	10	\$ 12,000	\$ 120,000	
	Thinner	Garrafas	3	\$ 28,000	\$ 84,000	
	Gasolina	Galón	2	\$ 9,800	\$ 19,600	
	Lija agua 320	unidad	4	\$ 1,200	\$ 4,800	
	Anticorrosivo negro mate	Galón	2	\$ 50,000	\$ 100,000	
	Rodillo felpa naranja	Unidad	5	\$ 6,000	\$ 30,000	
	Lija para muro 200	Unidad	1	\$ 3,800	\$ 3,800	
					\$ 3,800,000	\$ 3,800,000
	Televisor para el aula de ciencias sociales - Convivencia	Unidad				\$ 1,598,914
SALIDAS PEDAGOGICAS	Servicio de transporte para:					
	Parque recreacional COMFAMA	Bus	4	\$ 250,000	\$ 1,000,000	
	Necoclí	Bus	2	\$ 600,000	\$ 1,200,000	
	Parque Hakuna	Bus	2	\$ 200,000	\$ 400,000	
	Playa La Martina	Bus	10	\$ 350,000	\$ 3,500,000	
	Transporte a la I.E Pedro Nel Durango sede Naranjales	Bus	1	\$ 281,086	\$ 281,086	\$ 6,381,086
MATERIAL DIDÁCTICO	Cartillas socioemocionales impresas en tamaño carta, full color y pasta dura	Unidades	300	\$ 27,400	\$ 8,220,000	\$ 8,220,000
TOTAL						\$20,000,000

Obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en los presentes estudios previos.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
3. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la institución para tal efecto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VELEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"



**MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ**



Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013

NIT. 900591681-5 DANE 105045000318

Telefax: 604 8156854

4. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestre los conocimientos y experiencia en la materia del objeto contractual, según lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995.
6. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Institución Educativa y a terceros en general.
7. Presentar al supervisor del contrato con cada legalización de cuentas la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Dar cumplimiento a los procesos establecidos en el Sistema de Gestión Integral de Calidad.
9. Cumplir con las obligaciones que se deriven de la ley, reglamento o los lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.
10. Cumplir con las estipulaciones relativas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Hacer entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar indicado por la Institución Educativa tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Garantizar el personal idóneo por parte del contratista durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
3. Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
4. Cumplir con los tiempos de entrega de los servicios acordados en el presente contrato.
5. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta.
6. Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.
7. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos a la Institución Educativa y responder de inmediato por el reemplazo o corrección en caso de presentarse algún inconveniente en los mismos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE:

1. Cancelar el valor de los servicios previstos en la respectiva cláusula del contrato.
2. Exigir a través de la dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VELEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"



MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUÍN VÉLEZ



Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013

NIT. 900591681-5 DANE 105045000318

Telefax: 604 8156854

3. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones a cancelar oportunamente el valor del presente contrato.
4. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Institución Educativa.
5. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
6. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
7. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
8. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

3. Códigos UNSPSC

PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	DESCRIPCION
86141600	861	416	00	Actividades pedagógicas

4. Modalidad de selección del contratista

De conformidad con El artículo 5° del Decreto 4791 del 2008 que faculta al consejo directivo a reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). El presente proceso de selección se desarrolla de conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN aprobado por el Consejo Directivo de la I.E JOSE JOAQUIN VELEZ.

Tipo de Contrato: Prestación de servicio

5. Valor estimado del contrato y su justificación:

La institución Educativa solicitó cotizaciones con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación:

Cotización No. 1	Cotización No. 2	Cotización No. 3
CORPORACIÓN CREAMOS \$21.119.000	CORPORACIÓN FACILITAR \$ 21.379.000	FUNDACIÓN ALEGRIA DE APRENDER \$ 20.000.000

Con base en lo anterior se toma como base el valor de la menor cotización

Valor: El valor estimado para la ejecución del servicio es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)**. De acuerdo con la cotización recibida por la institución educativa.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUIN VELEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"



MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUÍN VÉLEZ

Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013

NIT. 900591681-5 DANE 105045000318

Telefax: 604 8156854



Rubro:

NOMBRE DEL RUBRO	NO. DEL RUBRO	VALOR
Dotación pedagógica Educativa SGP	2.3.2.02.02.009.22.01.13	\$1.598.914
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua SGP	2.3.2.02.02.009.22.01.06	\$2.865.886
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de Transferencia municipio recursos SGP Calidad	2.3.2.02.02.009.22.03.06	\$ 3.515.200
Mantenimiento Infraestructura.	2.1.2.02.02.008.02.04	\$3.720.000
Mantenimiento Infraestructura. Transferencia municipio recursos propios-SUPERAVIT	2.3.2.02.02.009.22.02.5.01	\$ 80.000
Otros proyectos (Actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas SGP	2.3.2.02.02.009.22.01.15	\$8.220.000
TOTAL		\$20.000.000

Plazo: El plazo estipulado para la ejecución del presente contrato es de quince (15) días a partir de la suscripción del contrato.

Forma de pago: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA cancelara al proponente con el cual suscriba el contrato el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)**, en un solo pago una vez sea terminado y recibido a entera satisfacción el objeto del contrato. Para todos los pagos el contratista debe presentar factura o cuenta de cobro, informe de actividades detallando las evidencias de la prestación del servicio entregado. Debe contener los soportes requeridos en las obligaciones del contratista, comprobante de pago de la seguridad social vigente.

6. Criterios para seleccionar el contratista

Conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no existe reglamentación sobre factores de escogencia del contratista, es potestativo de la entidad, para ejecutar este contrato se verificará la experiencia y el perfil de quien realice la contratación. El proponente que oferte deberá adjuntar:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VELEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"



MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ

Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013

NIT. 900591681-5 DANE 105045000318

Telefax: 604 8156854



- Ficha técnica
- Hoja de vida en formato único
- Fotocopia de la cédula
- Cámara de comercio
- RUT
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes penales — Policía Nacional
- Constancia de pago de seguridad social integral.
- Certificado de experiencia.

7. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Descripción	Justificación	Porcentaj ede estimación	Asignación
Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de contrato	100 %	Entidad
Riesgo de la naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones. Lluvias, sequías, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas -Entidad
Riesgos operativos	Por falta en la cadena de bienes, falta depersonal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual	100%	Contratista
Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras	100%	Contratista
Riesgos por Insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
Riesgos por obligaciones laborales del Personal que	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista	100%	Contratista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VELEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"



**MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ**



Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013

NIT. 900591681-5 DANE 105045000318

Telefax: 604 8156854

Prestará el servicio			
Riesgos sociales y políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato	100%	Entidad

8. Garantías que la entidad pretende exigir.

Cumplimiento

Requerir pólizas vehiculares

**RODRIGO EDISON ZAPATA HERNANDEZ
RECTOR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"



**MUNICIPIO DE APARTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUÍN VÉLEZ**

**Resolución de Aprobación 159 del 13 de marzo de 2013
NIT. 900591681-5 DANE 105045000318
Telefax: 604 8156854**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN VELEZ / Carrera 105 Nro. 108 - 25
Teléfono: 8156854

E-mail: iebarriovelez@gmail.com

"GESTORES DE SABIDURÍA Y PAZ"